

EXENTA DE TOMA RAZÓN N° 266.-

D.G.S.A. ORDINARIO N° 4100/300/72 Vrs.



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA REVISIÓN DE OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 52/2024, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA ARMADA DE CHILE, AÑO 2025". ID 2945-45-LR24.

VALPARAÍSO, 18 OCT. 2024

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 18.928, que fija normas sobre adquisiciones y enajenaciones de bienes corporales e incorporeales, muebles y servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento; lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, capítulo IV, artículo 22, punto 10 y artículo 37; lo dispuesto en la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; la resolución afecta a toma de razón C.G.R. N° 212, D.G.S.A. Ordinario N° 4182/340/11 Vrs., de fecha 04 de septiembre de 2024, que autoriza llamado a Propuesta Pública N° 52/2024, "Contratación de Seguros Generales para la Armada de Chile, año 2025", aprueba bases y anexos. ID Mercado Público N° 2945-45-LR24,

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Cláusula I.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, número 1, comisión evaluadora y anexo N° 9 de las Bases de la propuesta pública, aprobada mediante resolución citada en VISTO, que establece los integrantes de la comisión evaluadora.

RESUELVO:

- DESÍGNESE**, para integrar la comisión evaluadora de las ofertas que se presenten a causa del llamado de la propuesta pública N° 52/2024, "Contratación de Seguros Generales para la Armada de Chile, año 2025", ID N° 2945-45-LR24, al personal que se indica, de dotación de la DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:

Nombre	R.U.N.	Cargo	Correo Electrónico
		Jefe División Apoyo Terrestre.	jjana@armada.cl
		Encargado Seguros Generales.	ccarrascoca@armada.cl
		Asesor División Proyectos de Infraestructura, Contratos de Suministro y Convenios.	jroberts@armada.cl

EXENTA DE TOMA RAZÓN N° 266.-
D.G.S.A. Ord. N° 4100/300/72 Vrs.
Fecha: 18 OCT. 2024

HOJA N° 02 /

2. **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.




LEONARDO CHÁVEZ ALVEAR
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN:

1. D.A.B.A.
2. Archivo.